I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002621

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 05 DIC. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/8317/2012; el Ord. N°503/01152/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Oficio N°0368 de fecha 27 de noviembre de 2012 del Director del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase sumario administrativo a fin de determinar las presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio N°0368 de fecha 27 de noviembre de 2012 del Director del Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Federico Morales Neira.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M., registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (s)

GEA/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Educación Municipal
Fiscal don Federico Morales Neira
Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
Página Web.